

Resolución de Consejo Directivo **183 / 2024 - EXA -UNSa**  
EXP-EXA: 8292/2015 - Acepta el Plan de Trabajo de Especialidad en Energías Renovables del Ing. José René RIVADENEIRA.  
**De: EXACTAS-Dirección de Posgrado**



Salta,  
19/03/2024

VISTO la RESCD-EXA 027/2022, por la cual se concedió al Ing. José René RIVADENEIRA, prórroga hasta el 30/12/2022 para que presente el Trabajo Final de Especialidad en Energías Renovables, plazo que se encuentra vencido, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Ing. RIVADENEIRA solicita una nueva prórroga para presentar el Trabajo Final de Especialidad en Energías Renovables y, además, eleva con fecha 24/10/2023 el Plan de Trabajo denominado "*El uso de la energía solar en huertas bajo cubierta controladas con sistemas electrónicos*", proponiendo al Dr. Gonzalo José DURÁN como Director.

Que Comisión de Docencia e Investigación, teniendo en cuenta los despachos del Comité Académico de Especialización y Maestría en Energías Renovables de fs. 95 y 134, aconseja: a) otorgar prórroga, hasta el 15/12/2023 para que el Ing. Rivadeneira presente el Trabajo Final de Especialidad, b) aceptar con fecha 24/10/2023 el Plan de Trabajo y designar al Dr. Gonzalo José Durán como Director.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**

(en sesión ordinaria del 13/03/2024)

**RESUELVE**


ARTICULO 1º: Tener por prorrogado el plazo, hasta el 15/12/2023, para que el Ing. José René RIVADENEIRA – DNI N° 16.377.051, presente el Trabajo Final de Especialidad en Energías Renovables – Plan 1998.

ARTICULO 2º: Tener por aceptado, con fecha 24/10/2023, el Plan de Trabajo de Especialidad en Energías Renovables, presentado por el Ing. José René RIVADENEIRA, denominado "*El uso de la energía solar en huertas bajo cubierta controladas con sistemas electrónicos*", cuyo detalle rola a fs. 91/92 vta. de estas actuaciones.

ARTICULO 3º: Designar al Dr. Gonzalo José DURÁN como Director del Ing. José René RIVADENEIRA, en el desarrollo del Plan de Trabajo aceptado por el artículo precedente.

ARTICULO 4º: Hágase saber al Ing. José René RIVADENEIRA, al Dr. Gonzalo José DURÁN, al Comité Académico de Especialización y Maestría en Energías Renovables y a la Dirección Administrativa de Posgrado. Cumplido, resérvese.

mxs

  
Dr. JOSÉ R. MOLINA  
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS -UNSa.



  
Mag. GUSTAVO DANIEL GIL  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa